



## REGISTRO AGRARIO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-005-2022,  
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS  
PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
(RAN)"

### ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **14:00** HORAS, DEL DÍA **30** DE **MARZO** DE **2022**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: CALLE JOSÉ ANTONIO TORRES NÚMERO 661, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06890, EN DONDE SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE **FALLO** A LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL PUNTO 5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, SUBNUMERAL 5.3. EMISIÓN DEL FALLO, DE LA CONVOCATORIA. -----

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA **LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO**, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 5., SUBNUMERAL 5.4. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. -----

LA PRESIDENTA DEL ACTO, ES ASISTIDA POR EL **LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, COMO ÁREA CONTRATANTE, ASÍ COMO LA **C.P. ISELA NAYELI GARCÍA LARA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y REGISTRO CONTABLE, COMO ÁREA TÉCNICA. -----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. HUGO MUNIVE LARA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS Y POR LO QUE SE REFIERE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL **C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMÉNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B. -----

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET) DE LA SIGUIENTE MANERA: LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA** FUE REVISADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MIENTRAS QUE LA **EVALUACIÓN TÉCNICA** FUE REALIZADA POR LA **C.P. ISELA NAYELI GARCÍA LARA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y REGISTRO CONTABLE, COMO ÁREA TÉCNICA, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

### REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

No.	PARTICIPANTE	REFERENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y PRESENTADOS DE FORMA ELECTRÓNICA
1	BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA <b>6.1</b> INCISOS A), B), C), D) E), F), G), I), J), K), L), M), N), O), P) NO VIGENTE, Q) NO VIGENTE, R) NO PRESENTA MANIFIESTO.  PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR <b>6.4</b> INCISOS A), B), C).





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-005-2022,  
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS  
PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
(RAN)"

### ACTA DE FALLO

2	EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA <b>6.1</b> INCISOS A), B), C), D) E), F), G), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R). PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR <b>6.4</b> INCISOS A), B), C).
---	-------------------------------	---

DE LA REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROPUESTA RECIBIDA POR EL LICITANTE **EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE QUE LA MISMA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LOS NUMERALES "**6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**" Y "**6.4 PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR**", SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL **6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN**, DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

"6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN.

*A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO."* -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

*"A) A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS **6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4**, DE ESTA CONVOCATORIA. -----*

RESPECTO AL LICITANTE **BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ PARA EL NUMERAL "6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES", **INCISO P)**, "**OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**", LA ACREDITACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON FECHA DE EMISIÓN DE **27 DE DICIEMBRE DE 2021**, MISMA QUE SE ENCUENTRA **VENCIDA**, TODA VEZ QUE SE ESTABLECE EN DICHA CARTA **UNA VIGENCIA HASTA EL 28 DE ENERO DE 2022**. -----

DE ACUERDO AL NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO Q) CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS**, PRESENTÓ DOCUMENTO EXPEDIDO CON FECHA 10 DE ENERO DE 2022 Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017, **SE ENCUENTRA VENCIDA**, EN RELACIÓN AL ANEXO ÚNICO, REGLA QUINTA, QUE ESTABLECE QUE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE SE EXPIDA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN. -----

FINALMENTE PRESENTA PARA EL NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO R)**, **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE**





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-005-2022,  
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS  
PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
(RAN)"

### ACTA DE FALLO

**MANIFIESTO QUE PODRÁN FORMULAR LOS PARTICULARES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS,** CAPTURA DE PANTALLA DE FECHA 25/3/22 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LA CUAL SE VISUALIZA "DECLARACIONES DE MANIFIESTO PENDIENTES DE PRESENTAR". POR LO CUAL, NO SE DEMUESTRA SI FUE CONCLUIDO EL TRÁMITE Y GENERADO EL ACUSE DE DICHO MANIFIESTO. -----

POR LO ANTERIOR, DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN RELACIÓN AL NUMERAL 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LA CONVOCATORIA, EN DONDE SE DESCRIBEN CLARAMENTE LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBÍAN DE CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERARON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO, SE **DESECHA** LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.**, AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LOS NUMERALES "6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA", INCISOS P), Q) Y R) SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 10.1. **PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO**, 1. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: -----

"SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- I. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- II. COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO SOLICITADO.
- III. NO PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MÁS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- IV. CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A LAS APLICABLES DE SU REGLAMENTO." -----

### EVALUACIÓN TÉCNICA

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA C.P. ISELA NAYELI GARCÍA LARA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y REGISTRO CONTABLE, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGFA/JDCP/051/2022, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022, REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO A TRAVÉS DEL CUAL REALIZA EL ANÁLISIS A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS **BARRERA ASESORES TURÍSTICOS**





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-005-2022,  
“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)”

### ACTA DE FALLO

**INTERNACIONALES S.A. DE C.V. Y EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.**, PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)”, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-LPN-15B00001-005-2022  
“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)”

NUMERAL	PROPOSICIÓN TÉCNICA	BARRERA ASESORES TURÍSTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	
		SI	NO	SI	NO
6.2 INCISO A	PRESENTAR 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUYA PRESTACIÓN DE SERVICIO SEA SIMILAR AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	✓		✓	
6.2 INCISO B	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIERE, REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES SI SE COMPROBEA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE, NO COINCIDE CON LA INSPECCIÓN DE VISITA REALIZADA A SUS INSTALACIONES.	✓		✓	
6.2 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.	✓		✓	
6.2 INCISO D	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO. EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO” QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.	✓		✓	
6.2 INCISO E	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: “LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA”.	✓		✓	
6.2 INCISO F	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”.	✓		✓	

DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS SE DESPRENDE QUE LAS MISMAS, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LOS NUMERALES “6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.”, SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN, DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-005-2022,  
“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS  
PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
(RAN)”

### ACTA DE FALLO

“6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO...” -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE A LA LETRA DICE:

“A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS **6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4**, DE ESTA CONVOCATORIA.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO”** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **ANEXO 22** DE ESTA CONVOCATORIA.”

C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO “CUMPLE/NO CUMPLE”.

POR LO QUE EL LICITANTE **EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.**, AL CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DEL NUMERAL **6.1**. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, **6.2**. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y **6.4** PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR, SE PROCEDE A LA **EVALUACIÓN ECONÓMICA**. -----

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PROCEDIÓ A REVISAR LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE RESULTADO. -----

DE CONFORMIDAD AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN AL RUBRO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V. RESULTA **CONVENIENTE** TODA VEZ QUE DE LA MISMA, SE DESPRENDE QUE NO SE GENERARÁ COSTO ALGUNO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: -----





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-005-2022,  
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS  
PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
(RAN)"

### ACTA DE FALLO

CONCEPTO	% POR CANCELACIÓN	% POR BONIFICACIÓN	Precio unitario por la emisión del servicio (\$)
CAMBIOS DE VUELO REDONDO	0.00%	0.00%	\$0.00
CAMBIOS DE VUELO SENCILLO	0.00%	0.00%	\$0.00
CAMBIO DE HORARIO	0.00%	0.00%	\$0.00
CAMBIO DE PASAJERO	0.00%	0.00%	\$0.00
CANCELACIONES	0.00%	0.00%	\$0.00
EXPEDICIÓN DE BOLETO	0.00%	0.00%	\$0.00
ASIGNACIÓN DE ASIENTO	0.00%	0.00%	\$0.00

POR LO ANTERIOR Y A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SE DESPRENDE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA ES **ACEPTABLE**, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

### FALLO

UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN, SE DETERMINA QUE LA EMPRESA **EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA CONTRATANTE EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN, LA PROPUESTA RESULTA SOLVENTE DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA, LA CUAL SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

*"7. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO).*

*A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.*

*B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA."*

EN CONCLUSIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 6 Y 7, 7.1, 7.2 Y





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-005-2022,  
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS  
PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
(RAN)"

### ACTA DE FALLO

7.3, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-005-2022, PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)", SE ADJUDICA A LA EMPRESA: -----

POR UN MONTO MÍNIMO DE \$344,827.59 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.) Y HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE \$862,068.97 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO CUAL:-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2022, A LAS 11:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: JOSÉ ANTONIO TORRES 661, 2º PISO, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO.-----

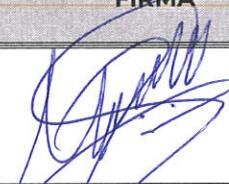
LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE LAS A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN ESTA ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://compranet.hacienda.gob.mx>

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS 14:30 HORAS, DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.-----

### REGISTRO AGRARIO NACIONAL

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
<b>LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO</b> DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No.RAN-LPN-15B00001-005-2022,  
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN, VENTA, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE BOLETOS  
PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
(RAN)"

### ACTA DE FALLO

ÁREA CONTRATANTE	
LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
ÁREA TÉCNICA	
C.P. ISELA NAYELI GARCÍA LARA JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y REGISTRO CONTABLE	
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. HUGO MUNIVE LARA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS	
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMÉNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B	

